

Informe de Auditoría

AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

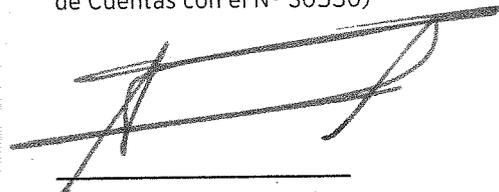
A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/05724
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

22 de abril de 2013

**AyT ICO-FTVPO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2012

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria

Anexo I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN
4. ANEXO II

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2012 DE
AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE
FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2012**

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		212.477	238.559
I. Activos financieros a largo plazo	6	212.477	238.559
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		204.326	227.560
Certificados de Transmisión hipotecaria		203.150	226.837
Activos dudosos		1.928	767
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(752)	(44)
3. Derivados	11	7.524	10.299
Derivados de cobertura		7.524	10.299
4. Otros activos financieros		627	700
Garantías financieras	12	627	700
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		44.850	43.756
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	21.946	24.018
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		2	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		21.913	24.018
Certificados de transmisión hipotecaria		20.960	23.244
Activos dudosos		613	395
Correcciones de valor por deterioro de activos		(79)	(23)
Intereses y gastos devengados no vencidos		359	364
Intereses vencidos e impagado		60	38
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		31	-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	25	39
1. Comisiones		-	-
2. Otros		25	39
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	22.879	19.699
1. Tesorería		22.879	19.699
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		257.327	282.315

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		217.867	245.853
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		217.867	245.853
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	205.020	234.252
Series no subordinadas		181.120	210.352
Series subordinadas		23.900	23.900
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	10.122	11.601
Préstamo subordinado		12.154	12.346
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(2.032)	(745)
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros	8.3	2.725	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		31.936	26.163
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		31.921	26.143
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		67	50
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	28.269	24.172
Series no subordinadas		27.988	23.140
Intereses y gastos devengados no vencidos		281	1.032
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	2.179	1.626
Préstamo subordinado		1.156	964
Intereses y gastos devengados no vencidos		67	105
Intereses vencidos e impagados		956	557
4. Derivados		1.375	295
Derivados de cobertura		1.375	295
5. Otros pasivos financieros		31	-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	15	20
1. Comisiones		13	15
Comisión sociedad gestora		12	14
Comisión administrador		5	5
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(5)	(5)
2. Otros		2	5
C) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL BALANCE		7.524	10.299
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	11	7.524	10.299
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		257.327	282.315

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados		6.975	6.981
Derechos de crédito		6.920	6.856
Otros activos financieros		55	125
2. Intereses y cargas asimilados		(3.178)	(5.192)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(2.807)	(4.739)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(371)	(453)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo		(4.081)	(1.782)
A) MARGEN DE INTERESES		(284)	7
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(238)	(248)
Servicios exteriores		(68)	(67)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Servicios bancarios y similares		(46)	(46)
Otros servicios		(21)	(20)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(170)	(181)
Comisión de sociedad gestora		(65)	(70)
Comisión administrador		(24)	(27)
Comisión del agente financiero		(5)	(5)
Comisión variable – resultados realizados	10	-	-
Otros gastos		(76)	(79)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		(764)	(65)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	(764)	(65)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas / (ganancias)	10	1.286	306
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.956	117
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		369	259
Intereses cobrados de los activos titulizados		6.869	6.867
Intereses pagados por valores de titulización		(3.560)	(4.507)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		(3.000)	(2.189)
Intereses cobrados de inversiones financieras		71	103
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(11)	(15)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(118)	(122)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(66)	(71)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		-	-
Comisiones pagadas al agente financiero		(5)	(5)
Comisiones variables pagadas		-	-
Otras comisiones		(47)	(46)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		2.705	(20)
Otros	8.3	2.705	(20)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		229	(456)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
Cobros por emisión de valores de titulización		-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		229	(456)
Cobros por amortización de derechos de crédito		24.613	25.155
Pagos por amortización de valores de titulización		(24.384)	(25.611)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		-	-
Otros deudores y acreedores		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.185	(339)
Efectivo o equivalentes comienzo del periodo	7	19.699	20.039
Efectivo o equivalentes final del periodo	7	22.884	19.700

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	Miles de euros	
	2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(6.856)	(530)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(6.856)	(530)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.081	1.782
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	2.775	(1.252)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2012

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 16 de marzo de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de transmisión de hipoteca por importe total de 326.900 miles de euros (Nota 6).

Con fecha 12 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 18 de marzo de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Certificados de transmisión de hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos de constitución y el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

La actividad del Fondo se iniciará el día 16 de marzo de 2009 y finalizará el 20 de enero de 2052 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;

- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designará nueva sociedad gestora;
- (v) cuando el saldo vivo de los activos no fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del saldo inicial de los activos.
- (vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Certificados de transmisión hipotecaria y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) en caso de que la Entidad de calificación no confirmase como definitivas, antes de la fecha de desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los Bonos emitidos;
- (iv) en todo caso, en la fecha de vencimiento legal del fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la fecha de vencimiento final.

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga semestralmente igual al 0,022% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha determinación anterior a la fecha de pago en curso más una cantidad fija de 11.000 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,01% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

En el Anexo I de la memoria se incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.: S.05.01 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.02 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.03 (información sobre mejora crediticias) y S.05.04 (circunstancias específicas establecidas contractualmente en el Fondo); asimismo las notas explicativas que figuran en esta memoria reproduce las notas explicativas que figuran en el estado financiero público S.06.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. y, son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.e).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.c).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contable no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la cuenta “Ajustes repercutidos en Balance de ingresos y gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cada tipo de interés se modeliza con su curva (se utiliza una curva con la misma periodicidad).

Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización del nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la CPR publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos (pasivo).

Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de Euribor 12 meses, cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio.

De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro.

El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como de aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido salvo que existieran daciones o quitas, situaciones que a la fecha no se han producido, si bien se provisionan en su totalidad.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

f) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

h) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

i) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado g) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

j) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

- n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de créditos adquiridos (Certificados de transmisión hipotecaria) se encuentran sujetos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (Nota 8.1). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un “Contrato Swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CecaBank, S.A.) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el importe variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el importe variable B (según se define este concepto a continuación).

“Importe nominal”: significa para cada periodo de liquidación, el saldo vivo de los activos (una vez deducidos los activos fallidos) en la fecha de determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la fecha de determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el período de determinación). El Fondo notificará el importe nominal aplicable al periodo de liquidación dos días hábiles anteriores a cada fecha de pago.

“Importe variable A”: significa, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos para el primer periodo de liquidación que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.

“Importe variable B”: será el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación, el tipo variable B al importe nominal multiplicado por el número de días del período de liquidación y dividido entre 360, más en caso de ser sustituido un administrador, la comisión de administración de los activos correspondiente al mismo y a cada fecha de pago.

“Tipo variable B”: significa, en cada periodo de liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos fijado para el correspondiente período de devengo de intereses de los Bonos más un margen del 0,10%.

Al ser el contrato de swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada fecha de pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, el aval de ICO y el crédito de línea de liquidez asociada con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Derechos de crédito	226.297	251.617
Garantías financieras	627	700
Derivados	7.524	10.299
Tesorería y otros	22.879	19.699
Total riesgo	<u>257.327</u>	<u>282.315</u>

La distribución del epígrafe del conjunto de Derechos de crédito sin considerar intereses de vengados ni correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2012	2011
	Riesgo	Riesgo
Navarra	71.993	82.055
Galicia	56.073	60.411
Andalucía	58.992	64.487
Otras zonas geográficas	39.553	44.271
Total	<u>226.611</u>	<u>251.224</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de los Certificados de transmisión de hipoteca realizada el 16 de marzo de 2009 es el siguiente:

Certificados de transmisión hipotecaria emitidas por:	Emisión
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (CaixaBank)	115.450
Caja de Ahorros General de Granada (Banco Mare Nostrum)	80.950
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (NCG Banco)	76.550
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.(Caixa Ontinyent)	53.950
	<u>326.900</u>

La composición al 31 de diciembre de 2012 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros			
	2012			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	250.081	-	(25.971)	224.110
Activos dudosos	1.143	1.664	(306)	2.501
Intereses dudosos no cobrados (*)	19	21	-	40
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(67)	(901)	137	(831)
Intereses y gastos devengados no vencidos	364	6.877	(6.882)	359
Intereses vencidos e impagados	38	22	-	60
	<u>251.578</u>	<u>7.683</u>	<u>(33.022)</u>	<u>226.239</u>

(*) Corresponden a intereses devengados de los préstamos antes de su entrada en dudoso.

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	275.382	-	(25.301)	250.081
Activos dudosos	996	740	(593)	1.143
Intereses dudosos no cobrados (*)	12	7	-	19
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1)	(66)	-	(67)
Intereses y gastos devengados no vencidos	395	6.830	(6.861)	364
Intereses vencidos e impagados	19	19	-	38
	<u>276.803</u>	<u>7.530</u>	<u>(32.755)</u>	<u>251.578</u>

(*) Corresponden a intereses devengados de los préstamos antes de su entrada en dudoso.

Al 31 de diciembre de 2012 existían Derechos de crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 2.541 miles de euros (2011: 1.162 miles de euros), de los que 2.501 miles de euros corresponden a principal (2011: 1.143 miles de euros) y 40 miles de euros a intereses (2011: 19 miles de euros). Este importe ha sido clasificado por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que éstos serán recuperados.

Los derechos de crédito que se agrupan en el activo del Fondo derivan de préstamos con garantía hipotecaria concedidos por las entidades arriba indicadas para financiar a particulares, residentes en España con el momento de la concesión del préstamo hipotecario, la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas ubicadas en España, incluyendo la adquisición de viviendas que tengan la consideración de viviendas protegidas. Estos préstamos son objeto de titulización mediante la emisión de Certificados de transmisión de hipoteca.

De acuerdo con lo establecido en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscritos por las entidades cedentes con el ICO, los préstamos titulizados cumplen con los siguientes requisitos:

- (i) Al menos, el 80% del saldo vivo, de los activos que cederán al Fondo corresponderá a préstamo hipotecarios cuya garantía hipotecaria consista en una vivienda ubicada en España que tenga la calificación de vivienda protegida de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable a viviendas protegidas.
- (ii) La finalidad de los Préstamos hipotecarios cuyos derechos de crédito se cederán al Fondo a través de los Certificados de transmisión de hipoteca, será financiar a particulares la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas ubicadas en España.
- (iii) La antigüedad de los Préstamos hipotecarios cuyos derechos de crédito se cederán al Fondo a través de los Certificados de transmisión de hipoteca no será inferior a un (1) año desde su fecha de formalización.
- (iv) El saldo vivo de cada Préstamo hipotecario que se cederá al Fondo no excederá:
 - (a) en el caso de aquellos Préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de viviendas que tengan la consideración de vivienda protegida de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable de vivienda protegida, del 100% del precio máximo de venta autorizado;

- (b) en el caso de aquellos Préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de viviendas que no tengan la consideración de vivienda protegida de acuerdo con lo establecido en la Legislación aplicable a vivienda protegida, del valor de tasación de la vivienda.
- (v) La media ponderada del ratio entre el importe de principal pendiente de amortización y el valor de tasación, o precio máximo de venta autorizado de la propiedad hipotecada en garantía de los Préstamos Hipotecarios seleccionados, será como máximo del 80%.
- (vi) Ninguno de los Préstamos hipotecarios cuyo derechos de crédito se cederán al Fondo a través de los Certificados de transmisión de hipoteca ha estado en situación de mora durante los últimos doce (12) meses, según la definición de mora contenida en la Circular 4/2004 del Banco de España.
- (vii) Ninguno de los Préstamos hipotecarios cuyos derechos de crédito se cederán al Fondo a través de los Certificados de transmisión de hipoteca tendrán débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días.

Los Certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación.

La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2012 es del 2,93% (2011: 2,65%), con un tipo máximo de 5,5% y un mínimo de 0,84%.

A 31 de diciembre de 2012, la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,31% (2011: 3,44%).

En el estado S.05.1 (Cuadro D), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestran la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación (*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2012:						
Derechos de crédito	205	1.060	2.180	7.020	33.230	182.916
Intereses y gastos devengados no vencidos	359	-	-	-	-	-

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2011:						
Derechos de crédito	91	358	1.639	6.750	28.066	214.320
Intereses y gastos devengados no vencidos	364	-	-	-	-	-

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 6.920 miles de euros (2011: 6.856 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2011, 359 miles de euros (2011: 364 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del activo corriente del balance de situación a dicha fecha. Asimismo, a 31 de diciembre de 2012, 60 miles de euros se encuentran vencidos e impagados (2011: 38 miles de euros), estando registrados en la cuenta “Intereses vencidos e impagados” del activo corriente del balance de situación adjunto.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con fecha 17 de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada a CecaBank, S.A. por Moody's el pasado 20 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora ha procedido a sustituir al agente financiero por Barclays Bank PLC, Sucursal en España en su condición de agente de pagos del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora ha procedido a la suscripción de un nuevo contrato de servicios financieros con el dicha entidad, transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros abiertas en CecaBank, S.A., a una nueva cuenta de tesorería y a nueva cuenta de cobros abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Tesorería	22.879	19.699
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>22.879</u>	<u>19.699</u>

El saldo de tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde al saldo de la "cuenta de tesorería" depositado en Barclays Bank PLC, Sucursal en España (2011: depositado en CecaBank, S.A.) y al saldo de la cuenta de cobros, depositado en cada una de las Entidades Cedentes.

La "Cuenta de tesorería" incluye el saldo del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2012 por un importe de 11.316 miles de euros (2011: 11.768 miles de euros), siendo el importe mínimo requerido de 11.768 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, incumpliendo en 452 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

El movimiento del Fondo de Reserva durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
20/01/12	11.768	11.768	-
20/04/12	11.768	11.644	124
20/07/12	11.768	11.437	331
22/10/12	11.768	11.316	452

A la fecha de formulación de las cuentas anuales el Fondo de Reserva asciende a 11.330 miles de euros, incumpliendo en 438 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012, los intereses de la “Cuenta de tesorería” se han devengado diariamente al tipo de interés vigente en cada mes natural (Euribor a 1 mes) Durante el ejercicio 2011, la “Cuenta de tesorería” devengó un interés igual al tipo de interés de referencia de los Bonos reducido en un margen de 0,25%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente.

Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 11.768 miles de euros (igual al 3,60% del saldo inicial de los Bonos).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 7,20% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos.
 - Cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos euros (5.884 miles de euros).

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (Nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Durante 2012 se han devengado intereses de las cuentas de tesorería y cobros por importe de 55 miles de euros (2011: 125 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2012, 25 miles de euros (2011: 39 miles de euros) se encontraban pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Ajustes por periodificación – otros” del activo del balance adjunto.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		326.900.000 euros
Número de Bonos:	Total	6.538
	- Serie A(G)	6.060
	- Serie B	229
	- Serie C	249
Importe nominal unitario y valor de reembolso		50.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A(G)	Euribor 3 meses + 0,35%
	Bonos Serie B	Euribor 3 meses + 0,75%
	Bonos Serie C	Euribor 3 meses + 1,00%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		20 de enero, abril, julio y octubre.
Fecha de inicio del devengo de intereses		El primer periodo de devengo de intereses tendrá una duración diferente del trimestre, equivalente a la comprendida entre la Fecha de Desembolso y la primera fecha de pago, que tendrá lugar el 20 de julio de 2009.

Los Bonos de la Serie B y los Bonos de la Serie C se encuentran postergados en el reembolso de principal y el pago de intereses respecto a los Bonos de la Serie A (G).

Los Bonos de la Serie C estarán postergados en el reembolso de principal y el pago de intereses respecto a los Bonos de la Serie B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de las tres series es el 20 de enero de 2052 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

La cantidad devengada de principal para amortización será igual, en la fecha de pago, a la diferencia positiva entre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior y el saldo vivo de los activos deducidos los activos fallidos.

La cantidad devengada de principal para amortización se distribuirá entre los distintos tramos calculando primero la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo C, posteriormente la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo B y, finalmente, la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo A (G).

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2012 y el 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2011	233.492	11.450	12.450	257.392
Amortizaciones	(24.384)	-	-	(24.384)
Saldo final	<u>209.108</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>	<u>233.008</u>
Ejercicio 2011	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2010	259.104	11.450	12.450	283.004
Amortizaciones	(25.612)	-	-	(25.612)
Saldo final	<u>233.492</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>	<u>257.392</u>

Ejercicio 2012	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2011	233.492	11.450	12.450	257.392
Amortización 20/01/12	(7.684)	-	-	(7.684)
Amortización 20/04/12	(5.458)	-	-	(5.458)
Amortización 20/07/12	(5.813)	-	-	(5.813)
Amortización 22/10/12	(5.429)	-	-	(5.429)
Saldo 31/12/2012	<u>209.108</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>	<u>233.008</u>

Ejercicio 2011	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2010	259.104	11.450	12.450	283.004
Amortización 20/01/11	(7.849)	-	-	(7.849)
Amortización 20/04/11	(5.888)	-	-	(5.888)
Amortización 20/07/11	(6.137)	-	-	(6.137)
Amortización 20/10/11	(5.738)	-	-	(5.738)
Saldo 31/12/2011	<u>233.492</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>	<u>257.392</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el rating asignado por las Agencias de calificación:

	2012		2011	
	Moody's	Fitch	Moody's	Fitch
Tramo A	A3	AA-	Aaa	AAA
Tramo B	Baa1	A	Aa1	A
Tramo C	Baa3	BBB-	Baa3	BBB-

Con fecha 8 de junio de 2012 (en el caso de Fitch) y con fecha 2 de julio y 23 de noviembre de 2012 (en el caso de Moody's) el rating de los Bonos emitidos fue rebajado hasta llegar a la calificación mostrada en el cuadro anterior.

El vencimiento estimado de los Bonos es el siguiente:

	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Tramo C
<u>2012</u>			
2013-2014	27.988	-	-
2014-2015	23.546	-	-
2015-2016	21.822	323	369
2016-2017	18.204	1.492	1.620
2017-2022	78.470	6.432	6.983
2022-2024	39.078	3.203	3.478
	<u>209.108</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>
<u>2011</u>			
	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Tramo C
2012-2013	27.133	-	-
2013-2014	24.668	-	-
2014-2015	24.002	-	-
2015-2016	22.237	347	396
2016-2017	18.594	1.524	1.655
2017-2022	79.783	6.540	7.100
2022-vencimiento	37.075	3.039	3.299
	<u>233.492</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2012 y 2011 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2012	2011
Tramo A	1,189%	1,734%
Tramo B	1,589%	2,134%
Tramo C	1,839%	2,384%

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 2.807 miles de euros (2011: 4.739 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2012, 281 miles de euros (2011: 1.032 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 16 de marzo de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo subordinado para gastos iniciales” con las entidades cedentes, por un importe total de 1.963 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, los gastos correspondientes a la comisión del aval del ICO y a financiar los intereses a favor de las Entidades Cedentes por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso y la comisión inicial del contrato de swap.

El Préstamo Subordinado para gastos iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos Euribor a 3 meses incrementado en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

En la fecha de constitución del Fondo, 16 de marzo de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo subordinado para dotación de reserva”) con las entidades cedentes, por un importe total de 11.768 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva se realizará en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a 3 meses incrementando en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2012	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación f. reserva	Total
Saldo inicial	1.541	11.768	13.309
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>1.541</u>	<u>11.768</u>	<u>13.309</u>
Ejercicio 2011	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación f. reserva	Total
Saldo inicial	1.541	11.768	13.309
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>1.541</u>	<u>11.768</u>	<u>13.309</u>

Durante 2012 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 371 miles de euros (2011: 453 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2012, 67 miles de euros (2011: 105 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento. Ambos importes están registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito- Intereses y gastos de vengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 existe principal e intereses de los préstamos subordinados vencidos pendiente de pago por importe de 1.922 miles de euros (2011: 1.135 miles de euros), de los cuales 966 miles de euros corresponden a principal (2011: 578 miles de euros) y 956 miles de euros a intereses (2011: 557 miles de euros) este importe está registrado en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado” del pasivo corriente del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2012 han sido asignadas a las cuentas correspondientes a “Deudas con entidades de crédito” correcciones de valor por repercusión de pérdidas por importe de 2.032 miles de euros (2011: 745 miles de euros) de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a préstamos subordinados puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

8.3 Otros pasivos financieros

Depósito de cobertura

Durante el ejercicio 2012, el Agente financiero (Barclays Bank PLC, Sucursal en España) ha procedido a dotar un depósito por el importe correspondiente al Fondo de Reserva de 2.725 miles de euros en garantía del cumplimiento de sus obligaciones.

Dichos depósitos se encuentran registradas en el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo – Otros” del estado de flujos de efectivo adjunto.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 se presenta a continuación (miles de euros):

2012:

DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	11.600	13.680	47.725	50.358
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	7.747	12.194	37.132	48.716
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	4.355	12.259	22.991	50.489
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	2.514		8.597	
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	5.266		15.433	
OTROS COBROS EN ESPECIE				
OTROS COBROS EN EFECTIVO			90	
SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)				
	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	24.384	25.874	93.891	99.074
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	3.102	4.592	13.229	19.194
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B				
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	204	286	754	1.026
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C				
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	254	342	933	1.229
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS SUBORDINADOS			422	
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	11		1.105	
OTROS PAGOS DEL PERÍODO				

Las liquidaciones practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicio 2012 han sido (miles de euros):

	20/01/2012	20/04/2012	20/07/2012	22/10/2012	TOTAL PERÍODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	7.684	5.458	5.813	5.429	24.384
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	1.151	887	608	456	3.102
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	68	57	43	36	204
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B					
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	82	69	55	48	254
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C					
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS					
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	11				11
OTROS PAGOS DEL PERÍODO					

2011:

DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	12.780	13.793	36.125	36.678
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	8.046	13.533	29.385	36.522
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	4.909	13.575	18.636	38.230
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	1.921		6.083	
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	4.328		10.167	
OTROS COBROS EN ESPECIE				
OTROS COBROS EN EFECTIVO	31		90	

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	25.611	27.326	69.507	73.200
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	3.993	5.136	10.127	14.602
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	231	285	550	740
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B				
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	283	341	679	887
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C				
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS			422	
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	15		1.094	
OTROS PAGOS DEL PERÍODO				

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se han producido impagos de las series.

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Comisión Sociedad Gestora	12	14
Comisión administración de los emisores	5	5
Comisión agente financiero	1	1
Comisión variable de los emisores	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(5)	(5)
Otros	<u>2</u>	<u>5</u>
	<u>15</u>	<u>20</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las Entidades Cedentes.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que ha de ser abonadas en virtud de los 20 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devengarán trimestralmente por una cantidad igual a la diligencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	-	-
Repercusión de otras pérdidas (Ingreso)	1.286	306
	<u>1.286</u>	<u>306</u>

Durante el ejercicio 2012, el Fondo no ha abonado ningún importe a la Entidad Cedente en concepto de comisión variable.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora recibe, en concepto de comisión de gestión una comisión periódica anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más la cantidad fija de 11 miles de euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,01% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de administración de las Entidades Cedentes.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos en la anterior fecha de pago.

- Comisión de servicios financieros (Barclays Bank PLC, Sucursal en España)

En contraprestación a los servicios a realizar por el agente financiero Barclays Bank PLC, Sucursal en España, el Fondo satisfará al mismo una comisión anual del 0,002% sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior, pagadera por trimestres vencidos en cada fecha de pago.

11. CONTRATO SWAP

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribirá con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de la Banca, con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del contrato de swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos activos de la cartera de Entidades Cedentes se encuentren sujetos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable de los Bonos.

Mediante el contrato swap (Nota 5) el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos del Fondo administrados por el Cedente, a su vez, cobra el resultante de aplicar al importe nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de 10 puntos básicos.

El movimiento del valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31/12/10	9.047
Trasposos a pérdidas y ganancias	1.782
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(530)</u>
Valor razonable al 31/12/11	<u>10.299</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	4.081
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(6.856)</u>
Valor razonable al 31/12/12	<u>7.524</u>

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo ha registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 7.524 miles de euros (2011: 10.299 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 4.081 miles de euros (2011: 1.782 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2012 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 1.375 miles de euros (2011: 295 miles de euros), estando registrados en la cuenta “Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo corriente del balance de situación.

Los ingresos / gastos netos derivados de este contrato son registrados en la cuenta “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

	AyT ICO-FTVPO	
	Miles de euros	
	2012	2011
Precio	6.148	10.003
Nominal swap	225.829	250.876
WAC	3,04%	2,65%
WAM	176	185
CPR	3,61%	3,22%
Spread flujos préstamos	0,10%	0,10%
Spread medio bonos	0,40%	0,40%
Impagados	0,90%	0,51%

12. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Aval del ICO

En virtud de dos convenios de colaboración y compromiso de aval, el ICO otorgará un aval al Fondo en la fecha de constitución en virtud del cual el ICO garantizará con renuncia al beneficio de excusión el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A (G) que se emiten por un importe de 303.000 miles de euros.

El aval del ICO tendrá las siguientes características:

- (i) Cubrirá exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G)
- (ii) Permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A (G).
- (iii) La efectividad del aval del ICO quedará condicionada a la entrega al ICO de una documentación determinada.

La prestación y otorgamiento de aval del ICO devengarán una comisión única de 909 miles de euros, correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A (G).

Esta comisión fue registrada, en el epígrafe “Otros activos financieros – Garantías financieras” del Activo no corriente del balance de situación. Durante el ejercicio 2012 han sido imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias gastos asociados al mencionado aval por importe de 46 miles de euros (2011: 46 miles de euros), quedando un total de 9 miles de euros (2011: 9 miles de euros) pendientes de imputar a resultados en ejercicios futuros.

Línea de Liquidez de aval del Estado

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorros un contrato de Línea de Crédito, y la financiación concedida en su virtud, la “Línea de Liquidez del Aval del ICO”.

El importe de la línea de liquidez del Aval del ICO será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) 303.000 miles de euros.

- (ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
- a. El saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del Tramo A(G); y,
 - b. El importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A (G) por la totalidad del Período de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una fecha de determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del aval del ICO habrán de ser depositadas en la cuenta de tesorería y se aplicarán, sin sujeción al orden de prelación de pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A (G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La línea de liquidez devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al tipo de interés nominal de los Bonos del Tramo A (G) más un margen de quince puntos básicos sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

13. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.j, en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

14. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2012 y 2011 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido de 4 miles de euros (2011: 4 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor al Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo no tiene ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - NOVACAIXAGALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 16/03/2009			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)			Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	5.545	0031	226.612	0061	5.703	0091	251.224	0121	6.078	0151	326.900
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	5.545	0050	226.612	0080	5.703	0110	251.224	0140	6.078	0170	326.900

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - NOVACAIXAGALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011	
	Código	Importe	Código	Importe
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197		0207	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-16.879	0210	-17.112
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-7.733	0211	-8.046
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-100.288	0212	-75.676
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	226.612	0214	251.224
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	3,31	0215	3,44

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - NOVACAIXAGALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado							Deuda Total			
		Principal pendiente vencido		Intereses ordinarios (2)		Total		Principal pendiente no vencido				
Hasta 1 mes	0700	276	0710	69	0720	26	0730	95	0740	14.341	0750	14.455
De 1 a 3 meses	0701	226	0711	82	0721	34	0731	116	0741	12.140	0751	12.281
De 3 a 6 meses	0703	25	0713	20	0723	10	0733	30	0743	1.376	0753	1.406
De 6 a 9 meses	0704	3	0714	8	0724	2	0734	10	0744	68	0754	77
De 9 a 12 meses	0705	1	0715	2	0725	2	0735	4	0745	57	0755	61
De 12 meses a 2 años	0706	9	0716	247	0726	19	0736	266	0746	355	0756	621
Más de 2 años	0708	6	0718	295	0728	9	0738	304	0748	72	0758	377
Total	0709	546	0719	723	0729	102	0739	825	0749	28.409	0759	29.278

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la Circular(p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado							Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)	% Deuda/v. Tasación					
		Principal pendiente vencido		Intereses ordinarios		Total		Principal pendiente no vencido									
Hasta 1 mes	0772	276	0782	69	0792	26	0802	95	0812	14.341	0822	14.455	0832	26.136	0842	55,31	
De 1 a 3 meses	0773	226	0783	82	0793	34	0803	116	0813	12.140	0823	12.281	0833	22.452	0843	54,70	
De 3 a 6 meses	0774	25	0784	20	0794	10	0804	30	0814	1.376	0824	1.406	0834	2.487	1854	0 0844	56,51
De 6 a 9 meses	0775	3	0785	8	0795	2	0805	10	0815	68	0825	77	0835	207	1855	0 0845	37,19
De 9 a 12 meses	0776	1	0786	2	0796	2	0806	4	0816	57	0826	61	0836	83	1856	0 0846	73,51
De 12 meses a 2 años	0777	9	0787	247	0797	19	0807	266	0817	355	0827	621	0837	1.177	1857	0 0847	52,75
Más de 2 años	0778	6	0788	295	0798	9	0808	304	0818	72	0828	377	0838	547	1858	0 0848	68,79
Total	0779	546	0789	723	0799	102	0809	825	0819	28.409	0829	29.278	0839	53.089	0849	55,14	

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - NOVACAIXAGALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2012						Situación cierre anual anterior 31/12/2011						Escenario inicial				
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	
Ratios de morosidad (1) (%)																	
Participaciones hipotecarias	0850		0868		0886		0904		0922		0940		0958		0976		0994
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	1,10	0869		0887	0,00	0905	0,45	0923		0941	0,00	0959	3,13	0977		0995
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001
Cédulas Territoriales	1066		1084		1102		1120		1138		1156		1174		1192		1210
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito") y se expresarán en términos porcentuales

(A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente (sin incluir intereses, e incluyendo principales impagados) del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como fallidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente del total de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4)

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo período del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo período del año anterior

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO MARENOSTRUM, S.A. - CAIXABANK - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - NOVACAIXAGALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 16/03/2009			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior a 1 año	1300	66	1310	205	1320	20	1330	91	1340	10	1350	1.722
Entre 1 y 2 años	1301	175	1311	1.060	1321	58	1331	358	1341	9	1351	71
Entre 2 y 3 años	1302	210	1312	2.180	1322	178	1332	1.639	1342	10	1352	101
Entre 3 y 5 años	1303	451	1313	7.020	1323	444	1333	6.750	1343	139	1353	2.596
Entre 5 y 10 años	1304	1.248	1314	33.230	1324	1.018	1334	28.066	1344	1.185	1354	36.064
Superior a 10 años	1305	3.395	1315	182.918	1325	3.985	1335	214.318	1345	4.725	1355	286.347
Total	1306	5.545	1316	226.613	1326	5.703	1336	251.222	1346	6.078	1356	326.901
Vida residual media ponderada (años)	1307	14,34			1327	15,24			1347	17,29		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 16/03/2009	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	8,07	0632	7,16	0634	4,54

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Escenario inicial 16/03/2009			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Vida media de los pasivos (1)		
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312305024	C	249	50	12.450	6,80	249	50	12.450	8,20	249	50	12.450	15,40
ES0312305016	B	229	50	11.450	6,80	229	50	11.450	8,20	229	50	11.450	15,40
ES0312305008	A	6.060	35	209.109	5,00	6.060	39	233.493	5,70	6.060	50	303.000	6,60
Total		8006	6.538	8025	233.009	8045	6.538	8065	257.393	8085	6.538	8105	326.900

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B		Intereses								Principal pendiente		Corrección de valor por repercusión de pérdidas						
		Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses impagados	Principal no vencido			Principal impagado	Total pendiente			
Serie (1)		9950	9960	9970	9980	9990	9991	9993	9997	9994	9995	9998	9995					
ES0312305024	C	S	EURIBOR 3 MESES	1,00	1,20	360	71	30	0	12.450	0	12.480						
ES0312305016	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,75	0,95	360	71	22	0	11.450	0	11.472						
ES0312305008	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,35	0,55	360	71	229	0	209.109	0	209.338						
Total								9228	281	9105	0	9085	233.009	9095	0	9115	233.290	9227

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0312305024	C	20-01-2052	0	0	254	933	0	0	283	679
ES0312305016	B	20-01-2052	0	0	204	754	0	0	231	550
ES0312305008	A	20-01-2052	24.384	93.891	3.102	13.229	25.611	69.507	3.993	10.127
Total			7305	24.384	7315	93.891	7325	3.560	7335	14.916
			7345	25.611	7355	69.507	7365	4.507	7375	11.356

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312305024	C	17-03-2009	MDY	Baa3	Baa3	Baa3
ES0312305024	C	16-03-2009	FCH	BBB-	BBB-	BBB-
ES0312305016	B	23-11-2012	MDY	Baa1	Aa1	Aa1
ES0312305016	B	16-03-2009	FCH	A	A	A
ES0312305008	A	02-07-2012	MDY	A3	Aaa	Aaa
ES0312305008	A	08-06-2012	FCH	AA-	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch; DBRS para Dominion Bond Rating Service -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2012
--

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011
1. Importe del Fondo de Reserva	0010	11.316	1010	11.768
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	4,99	1020	4,68
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,46	1040	0,70
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	30.300
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	89,74	1120	90,71
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	209.109	1150	233.493
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	89,74	1160	90,71
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes				

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	VARIOS
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	CECA
Entidad Avalista	0250		1260	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	0010	0	0030	90	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago				
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a					0100	613	0200	396	0300	1,18	0400	0,49	1120	1,00	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
Total Morosos					0120	613	0220	396	0320	1,18	0420	0,49	1140	1,00	1280 FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a					0130	409	0230	202	0330	0,35	0430	0,13	1050	0,34	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	158	0240	67	0340	0,07	0440	0,03	1160	0,07	
Total Fallidos					0150	567	0250	269	0350	0,42	0450	0,16	1200	0,41	1290 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520		0540	0560
ES0312305024 ES0312305024	1,00	1,00		0,91	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
ES0312305016 ES0312305016	1,25	1,25		0,91	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526		0546	0566

ES0312305024 ES0312305024		10,00		10,00		0,28		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
ES0312305016 ES0312305016		15,00		15,00		0,28		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0532	1,00	0552	0,91	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553		0573
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		4,37		4,37		0,00		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		10,00		0,00		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
SUPUESTO DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL		1,25		1,25		0,00		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A

Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 16/03/2009			
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)				
Andalucía	0400	1.502	0426	58.992	0452	1.532	0478	64.487	0504	1.598	0530	79.971
Aragón	0401	1	0427	175	0453	1	0479	179	0505	1	0531	189
Asturias	0402	1	0428	60	0454	1	0480	64	0506	1	0532	75
Baleares	0403	0	0429	0	0455	0	0481	0	0507	1	0533	17
Canarias	0404	1	0430	48	0456	1	0482	51	0508	2	0534	443
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	0	0483	0	0509	0	0535	0
Castilla-León	0406	2	0432	113	0458	2	0484	120	0510	3	0536	488
Castilla La Mancha	0407	0	0433	0	0459	0	0485	0	0511	0	0537	0
Cataluña	0408	10	0434	398	0460	12	0486	668	0512	15	0538	1.269
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0488	0	0514	0	0540	0
Galicia	0411	985	0437	56.073	0463	989	0489	60.411	0515	1.011	0541	73.933
Madrid	0412	2	0438	323	0464	2	0490	335	0516	4	0542	658
Meilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	1	0440	57	0466	1	0492	61	0518	1	0544	71
Navarra	0415	1.691	0441	71.993	0467	1.768	0493	82.055	0519	1.943	0545	114.478
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0494	0	0520	0	0546	0
Comunidad Valenciana	0417	1.346	0443	37.858	0469	1.391	0495	42.245	0521	1.494	0547	54.313
País Vasco	0418	3	0444	524	0470	3	0496	547	0522	4	0548	996
Total España	0419	5.545	0445	226.614	0471	5.703	0497	251.223	0523	6.078	0549	326.901
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
Total general	0425	5.545	0450	226.614	0475	5.703	0501	251.223	0527	6.078	0553	326.901

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2012						Situación cierre anual anterior 31/12/2011						Situación inicial 16/03/2009					
	Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Principal pendiente en Divisa (1)		Principal pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	5.545	0577	226.612	0583	226.612	0600	5.703	0606	251.224	0611	251.224	0620	6.078	0626	326.900	0631	326.900
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0			0587	0	0604	0			0615	0	0624	0			0635	0
Total	0576	5.545			0588	226.612	0605	5.703			0616	251.224	0625	6.078			0636	326.900

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 16/03/2009			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	1100	1.559	1110	25.203	1120	1.281	1130	21.503	1140	600	1150	10.897
40% - 60%	1101	3.041	1111	128.453	1121	2.553	1131	102.341	1141	1.354	1151	48.395
60% - 80%	1102	704	1112	48.822	1122	1.564	1132	96.531	1142	3.486	1152	203.771
80% - 100%	1103	241	1113	24.134	1123	305	1133	30.849	1143	638	1153	63.837
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total	1108	5.545	1118	226.612	1128	5.703	1138	251.224	1148	6.078	1158	326.900
Media ponderada (%)			1119	57,02			1139	60,21			1159	69,99

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos		Principal Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	vivos		1410		1420		1430	
Índice de referencia (1)	1400		1410		1420		1430	
TIPO FIJO	7		358		0,00		3,33	
VPO 1996-1999	231		4.964		0,00		2,98	
VPO 1992-1995	318		2.484		0,00		3,57	
VPO 2005-2008	15		726		0,00		3,34	
VPO 2002-2005	1.499		63.341		0,00		3,33	
VPO 1998-2001	666		16.993		0,00		3,01	
MIBOR 3 MESES	1.510		54.941		0,00		2,44	
MIBOR AÑO	117		10.234		0,87		3,50	
IRPH entidades	69		1.164		0,17		3,72	
IRPH cajas	8		1.059		0,05		3,76	
EURIBOR 6 MESES	874		46.828		0,00		3,33	
EURIBOR AÑO	231		23.521		0,54		2,40	
Total	1405	5.545	1415	226.613	1425	0,09	1435	3,00

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 16/03/2009			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior al 1%	1500	1	1521	54	1542	0	1563	0	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1501	40	1522	3.677	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	159	1523	11.735	1544	6	1565	844	1586	0	1607	0
2% - 2,49%	1503	981	1524	37.734	1545	1.027	1566	32.999	1587	0	1608	0
2,5% - 2,99%	1504	489	1525	16.122	1546	3.855	1567	185.367	1588	190	1609	5.228
3% - 3,49%	1505	3.527	1526	143.340	1547	284	1568	13.360	1589	160	1610	3.012
3,5% - 3,99%	1506	121	1527	9.055	1548	119	1569	9.735	1590	105	1611	5.491
4% - 4,49%	1507	222	1528	3.979	1549	384	1570	7.619	1591	364	1612	12.305
4,5% - 4,99%	1508	4	1529	883	1550	27	1571	1.265	1592	1.747	1613	81.721
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	0	1572	0	1593	3.196	1614	186.195
5,5% - 5,99%	1510	1	1531	33	1552	1	1573	35	1594	231	1615	23.584
6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	0	1574	0	1595	71	1616	8.339
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	14	1617	1.025
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
Total	1520	5.545	1541	226.612	1562	5.703	1583	251.224	1604	6.078	1625	326.900
Tipo de interés medio ponderado de los activos(%)			9542	2,93			9584	2,65			1626	5,00
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%)			9543	1,47			9585	1,69			1627	2,08

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 16/03/2009			
	Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	1,43			2030	1,32			2060	1,12		
Sector: (1)	2010	0,00	2020	0	2040	0,00	2050	0	2070	0,00	2080	0

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2012**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2012						Situación inicial 16/03/2009					
	Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Principal pendiente en Divisa		Principal pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	6.538	3060	233.009	3110	233.009	3170	6.538	3230	326.900	3250	326.900
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3120		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
Total	3050	6.538			3160	233.009	3220	6.538			3300	326.900

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012 DE
AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AYT ICO-FTVPO I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

1. **Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostenta dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deben resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (Ley 41/2007), en caso de concurso de las Entidades Cedentes, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de las Entidades Cedentes afectadas por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dichas Entidades Cedentes hubieran recibido y mantuvieran por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de las Entidades Cedentes, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tienen por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta debe ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Gestión Interna, el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí pueden ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto Informativo.

Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen dentro del Folleto Informativo en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de las Entidades Cedentes. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el Folleto Informativo. Con la excepción de estas garantías, incluyendo el Aval del ICO otorgado a los Bonos del Tramo A(G) en los términos descritos en el Folleto, en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional, así como la Línea de Liquidez del Aval del ICO descrita también en el Folleto Informativo, en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo las Entidades Cedentes, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el Folleto Informativo dentro del apartado 3.4.2 del Módulo Adicional), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), las Entidades Cedentes no estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

Sin perjuicio de ello, adicionalmente a las mejoras de crédito recogidas en el Folleto Informativo en su apartado 3.4.2 del Módulo Adicional, dicho riesgo de impago está cubierto para los Bonos del Tramo A(G) mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que también se recogen en el Folleto Informativo en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional.

Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por la Entidad de Calificación constituye un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

Incumplimiento de las obligaciones formales por los inversores

De conformidad con la legislación española actualmente vigente, los rendimientos de los Bonos, obtenidos por un inversor no residente en España pueden estar (i) exentos de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en los términos y con las mismas condiciones previstos para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (siempre que se trate de inversores no residentes que actúen en España a través de un establecimiento permanente), o (ii) exentos de tributación en España, en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, en los mismos términos establecidos para los rendimientos derivados de la deuda pública. Esta exención no será aplicable cuando los rendimientos se obtengan a través de países o territorios que tengan atribuida reglamentariamente la consideración de paraísos fiscales.

No obstante, para hacer efectiva la exclusión de retención, en los supuestos anteriores, es necesario el cumplimiento de ciertas obligaciones formales por parte de dichos inversores, previstas actualmente, entre otras normas, en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio. En este sentido, cuando, conforme a lo previsto en las normas anteriores, no se acredite oportunamente el cumplimiento de los requisitos necesarios para que resulte aplicable el derecho a la exención, los rendimientos derivados de los Bonos quedarán sujetos a una retención al tipo actual del 18%. En el caso de inversores que sean sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y/o de establecimientos permanentes de no residentes que sean asimilados a los mismos a efectos de su tributación en España, la exclusión de retenciones, en los supuestos en que resulten procedentes con carácter general, se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos y formalidades previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

Las consecuencias fiscales que anteriormente se exponen se basan en la legislación vigente en el momento de emisión. No obstante, el contenido de este apartado no pretende incluir una descripción exhaustiva del régimen fiscal de los Bonos y de sus rendimientos y, en consecuencia, no debe ser considerado como sustitutivo del asesoramiento fiscal específico que se recomienda obtener por parte de cada inversor particular.

Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

Subordinación de los Bonos

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida. Sin perjuicio de ello, existen mecanismos de mejora de crédito en relación con los Bonos recogidos en el apartado 3.4.2 d del Módulo Adicional del Folleto Informativo, y , en cuanto a los Bonos del Tramo A(G), el riesgo de impago está cubierto mediante el Aval del ICO, que se recoge también dentro del Folleto Informativo en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional que se encuentra incluido en el Folleto Informativo.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional.

Diferimiento de intereses

El Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional.

Los intereses de los Bonos del Tramo A(G) no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

Riesgo de precio

Las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras se han comprometido a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A(G), B y C.

Las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras, han declarado que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A(G), B y C su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras, han declarado que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no supone limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A(G), B y C han sido suscritos íntegramente por las Entidades Cedentes y, en consecuencia, su precio no está sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el Folleto Informativo dentro del apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se está a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional incluido en el Folleto Informativo, también.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, también del Folleto Informativo.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente debe entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Certificados agrupados en el Fondo son amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogadas las Entidades Cedentes en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspassa a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

Riesgo de cálculos en base a hipótesis

Las tasas de amortización anticipada y morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo están basadas en la información histórica de préstamos hipotecarios de las Entidades Cedentes de naturaleza análoga a la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizable, por lo que ello no supone que dichas hipótesis puedan cambiar en el futuro.

Riesgo de concentración por Deudor

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes suponía a 6 de febrero de 2009 el 0,87% de la totalidad de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables, es decir, un importe de tres millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis euros con ochenta y un céntimos de euro (3.838.476,81), que suponen el 32,66% del valor del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

Riesgo de concentración geográfica

El 28,98% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 6 de febrero de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Navarra y suponen un saldo de principal pendiente de pago de ciento veintisiete millones ciento setenta y cuatro mil setecientos cincuenta euros con quince céntimos de euro (127.174.750,15).

Por otro lado, el 17,68% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 6 de febrero de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Valencia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de setenta y siete millones quinientos setenta mil trescientos setenta y dos euros con ochenta y dos céntimos de euro (77.570.372,82).

Por otro lado, el 11,14% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 6 de febrero de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Granada y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y dos mil quinientos cuatro euros con veintitrés céntimos de euro (48.892.504,23).

Y por otro lado, el 10,95% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 6 de febrero de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Pontevedra y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuarenta y ocho millones treinta y tres mil seiscientos noventa y siete euros con sesenta y nueve (48.033.697,69).

Dado estos niveles de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Navarra, Valencia, Granada o Pontevedra, pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

Riesgo de formalización de los Préstamos Hipotecarios

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2005, 2006 y 2007 (ninguno de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables se formalizó durante el año 2008) suponen un saldo de principal pendiente de pago de doscientos setenta y un millones nueve mil seiscientos ochenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos de euros, es decir, el 61,76% del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

Riesgo de concentración por LTV

Aún cuando el Ratio del saldo vivo del principal sobre el valor de tasación o valor máximo legal de la finca hipotecada medio ponderado de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables al inicio del Fondo era del 70,49%, el 5,28% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios tiene un Ratio del saldo vivo del principal sobre el valor de tasación o valor máximo legal de la finca hipotecada actual entre el 80% y el 100%.

Riesgo de calificación crediticia

En relación con las calificaciones crediticias otorgadas a CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA y CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA, sus perspectivas de calificación han sido revisadas a “negativo” desde “estable”, por las entidades de calificación que les han otorgado calificación de acuerdo con el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto Informativo, por lo que las calificaciones crediticias mencionadas en el citado apartado podrían verse modificadas en cualquier momento.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado Fondo de Reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 3,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir será de ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (11.768.400). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 7,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (5.884.200).

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 7,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de los importes vencidos fuera superior al uno por ciento (1,00%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (5.884.200).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

Aval del ICO

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad Gestora suscribió con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 2008, la Entidad Cedente suscribió con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval con el objeto de precisar los requisitos que deben reunir los activos susceptibles de cesión al Fondo.

En virtud de los referidos Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval, el ICO ha otorgado un aval al Fondo en la Fecha de Constitución en virtud del cual el ICO garantizó con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A(G) que se emiten por un importe nominal de TRESCIENTOS TRES MILLONES DE EUROS (303.000.000).

El Aval del ICO tiene las siguientes características:

- (a) El Aval del ICO cubre exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).
- (b) El Aval del ICO permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval del ICO vencerá con fecha 18 de octubre de 2060 (es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal), o, en caso de no ser Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.
- (c) La efectividad del Aval del ICO está condicionada a:
 - (i) que los Bonos del Tramo A(G) estén admitidos a cotización en un mercado secundario organizado en un plazo no superior a un (1) mes desde la Fecha desembolso;
 - (ii) la confirmación como finales por las Entidades de Calificación de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos antes de la Fecha de Desembolso; y,
 - (iii) que se efectúe el pago de la Comisión del Aval del ICO.

Asimismo, la efectividad del Aval del ICO estaba condicionada a la entrega al ICO de la siguiente documentación:

- (i) copia del presente Folleto registrado en la CNMV;
- (ii) copia autorizada de la Escritura de Constitución del Fondo;
- (iii) certificaciones de la Entidad Cedente en las que se manifieste que los Préstamos Hipotecarios reúnen los requisitos previstos en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente;
- (iv) copia de las cartas de las Entidades de Calificación en la que se comuniquen las calificaciones asignadas a cada uno de los Tramos de Bonos;
- (v) comunicación indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) asignado al Fondo;
- (vi) copia autorizada del acta notarial del desembolso de la suscripción de los Bonos otorgada por la Sociedad Gestora;
- (vii) certificación de la Sociedad Gestora en la que conste la cantidad correspondiente al importe efectivamente avalado a la Entidad Cedente.
- (d) La prestación y otorgamiento del Aval del ICO devenga una comisión única de novecientos nueve mil euros correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A(G) avalados, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 6.5 del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente.
- (e) La Sociedad Gestora deberá comunicar al ICO en cada Fecha de Pago de los Bonos del Tramo A(G), el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), y, al final de cada ejercicio, además del citado Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), una estimación de la carga financiera de los Bonos del Tramo A(G) para el ejercicio siguiente.

(ii) Ejecución del Aval del ICO

El Aval del ICO puede ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones.

El Aval del ICO se ejecutará en los siguientes supuestos y por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

- (a) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos del Tramo A(G) y el importe aplicado a su pago de los Fondos Disponibles en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

- (b) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Cada ejecución del Aval del ICO se llevará a cabo mediante requerimiento escrito de la Sociedad Gestora al ICO, en el que declare la concurrencia de las situaciones descritas en los apartados anteriores de ausencia de Fondos Disponibles para efectuar los pagos de principal y/o intereses de los Bonos del Tramo A(G) que correspondan, indicando los importes reclamados, en su caso, por cada uno de los conceptos.

El desembolso de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval del ICO será realizado en el plazo máximo de noventa (90) Días, contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la Cuenta de Tesorería.

Con el fin de poder abonar a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) las cantidades debidas en la Fecha de Pago correspondiente, la Sociedad Gestora ha contratado con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS la Línea de Liquidez del Aval del ICO, cuyas características se indican en el apartado 3.4.2.3 del Folleto Informativo.

Una vez obtenido el importe solicitado al ICO en ejecución del Aval del ICO, pero en todo caso, a los noventa (90) días naturales desde su disposición, siempre que hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO, la Sociedad Gestora devolverá a la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez del Aval del ICO.

Las cantidades abonadas por el ICO en virtud del Aval del ICO constituirán una obligación del Fondo a favor del ICO. El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval del ICO, tanto si hubieren sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago, hasta su reembolso total, y se hará con cargo, respectivamente, a los Fondos Disponibles y a los Fondos Disponibles para Amortización, ocupando los lugares establecidos en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En caso de que, conforme a lo establecido en el presente apartado, el Fondo, además de reintegrar el importe dispuesto con cargo al Aval del ICO, requiriese una nueva disposición del Aval de ICO para el pago de intereses o reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), la Sociedad Gestora calculará y aplicará el importe neto que, según el caso, deba solicitar o reintegrar al ICO.

El Aval del ICO se rige, en primer término, por lo dispuesto en el documento de Aval del ICO, y en lo que no esté previsto en el mismo, por lo dispuesto en el derecho privado español.

Los términos y condiciones anteriormente descritos y que se recogen en el documento de Aval del ICO, prevalecerán frente a lo dispuesto en cualquier otro documento en el supuesto de existir discrepancia o contradicción de dicho documento con respecto a lo recogido en el documento de Aval del ICO.

Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (Entidad Acreditante), un contrato de línea de crédito y la financiación concedida en su virtud, Línea de Liquidez del Aval del ICO.

El importe de la Línea de Liquidez del Aval del ICO es, en cada momento, será igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (30.300.000).
- (ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
 - (a) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G); y,
 - (b) el importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del Aval del ICO han de ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplican, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A(G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devenga a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A(G) más un margen de quince (15) puntos básicos (0,15%) sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir, los días 20 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o el siguiente Día Hábil

Tales intereses y la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO, según el caso, y, (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los periodos de devengo de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primero, que comprende los días transcurridos desde la Fecha de Desembolso, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses son los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

De acuerdo con lo previsto en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscritos entre el ICO y las Entidades Cedentes, y, concretamente con respecto a la subrogación en la posición de beneficiario del Aval del ICO prevista en el mismo, la devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval del ICO (extinguiéndose la obligación legal entre el ICO y los anteriores beneficiarios del Aval del ICO con respecto a dicho pago), pero en todo caso, a los noventa (90) días desde la fecha de disposición de los fondos y en la cuenta que a tal efecto indique la Entidad Acreditante, siempre que el Fondo hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO. Por su parte, el pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se efectuará en la Fecha de Pago siguiente a la de disposición de tales cantidades, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva es el 3,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (11.768.400).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a tres (3) meses más un margen de doscientos puntos básicos (2,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calcula tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a las Entidades Cedentes, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a las Entidades Cedentes en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1° a 14° del mencionado apartado del Folleto en lo que se refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1° a 17° , también del Folleto, para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, (i) los intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se abonan únicamente si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, la Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja un resultado positivo, y, (ii) el principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se abona únicamente si la Cuenta Individualizada Ajustada de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a las Entidades Prestamistas por insuficiencia de los Fondos Disponibles o si la Cuenta Individualizada de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, no arroja un resultado positivo, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago) y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, la Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja un resultado positivo.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha suscrito con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (Entidad de Contrapartida), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (**Contrato de Swap**), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipos de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por las Entidades Cedentes.

Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez (10) puntos básicos (0,10%), más la Comisión de Administración correspondiente a aquellos Administradores que, en su caso, sean sustituidos.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap fueron las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: es el Importe Variable A.
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: es el Importe Variable B.

Las Entidades Cedentes, de acuerdo con el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, se obligan a ejercer la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios, regulándose las relaciones entre éstas y el Fondo por el Contrato de Administración de Préstamos Hipotecarios (**Contrato de Administración**) que se firmará por las Entidades Cedentes (en cuanto a este contrato, los “Administradores”) y la sociedad gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

El Administrador sigue administrando los Préstamos Hipotecarios y dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejerce el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedicaría y ejercería en la administración de Préstamos Hipotecarios respecto a que no se hubieran cedido al Fondo y, en cualquier caso, ejercita un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de las funciones de administración previstas en el Contrato de Administración.

Los Administradores renuncian, en cualquier caso, a los privilegios y facultades que la Ley les confiere en su condición de gestores de cobros del Fondo y de administradores de los Préstamos Hipotecarios y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2012 ha sido del 3,31% (3,44% en el ejercicio 2011).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 14,12%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos y el valor de tasación de la garantía expresada en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo	Datos al 31/12/2012				Datos al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.559	28,11%	25.203	11,12%	1.281	22,46%	21.503	8,56%
40,01- 60,00	3.041	54,84%	128.453	56,68%	2.553	44,77%	102.341	40,74%
60,01- 80,00	704	12,70%	48.822	21,55%	1.564	27,42%	96.531	38,42%
80,01- 100,00	241	4,35%	24.134	10,65%	305	5,35%	30.849	12,28%
Total	5.545	100,00%	226.612	100,00%	5.703	100,00%	251.224	100,00%
Media Ponderada		57,02%				60,21%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2012	Datos al 31/12/2011
1,43%	1,32%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el activo titulizado se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2012				Datos al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	1.502	27,09%	58.992	26,03%	1.532	26,86%	64.487	25,67%
Aragón	1	0,02%	175	0,08%	1	0,02%	179	0,07%
Asturias	1	0,02%	60	0,03%	1	0,02%	64	0,03%
Canarias	1	0,02%	48	0,02%	1	0,02%	51	0,02%
Castilla-León	2	0,04%	113	0,05%	2	0,04%	120	0,05%
Cataluña	10	0,18%	398	0,18%	12	0,21%	668	0,27%
Galicia	985	17,76%	56.073	24,74%	989	17,34%	60.411	24,05%
Madrid	2	0,04%	323	0,14%	2	0,04%	335	0,13%
Murcia	1	0,02%	57	0,03%	1	0,02%	61	0,02%
Navarra	1.691	30,49%	71.993	31,77%	1.768	31,00%	82.055	32,66%
Comunidad Valenciana	1.346	24,27%	37.858	16,70%	1.391	24,39%	42.245	16,82%
País Vasco	3	0,05%	524	0,23%	3	0,05%	547	0,22%
Total	5.545	100,00%	226.614	100,00%	5.703	100,00%	251.223	100,00%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	276	69	26	95	14.341	14.455
De 1 a 3 meses	226	82	34	116	12.140	12.281
De 3 a 6 meses	25	20	10	30	1.376	1.406
De 6 a 9 meses	3	8	2	10	68	77
De 9 a 12 meses	1	2	2	4	57	61
De 12 meses a 24 meses	9	247	19	266	355	621
Más de 2 años	6	295	9	304	72	377
Totales	546	723	102	825	28.409	29.278

Por rentabilidad

El rendimiento de los préstamos durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Índice de referencia	TIPO FIJO	VPO 1996-1999	VPO 1992-1995	VPO 2005-2008	VPO 2002-2005	VPO 1998-2001
Nº Activos vivos (<i>uds.</i>)	7	231	318	15	1.499	666
Importe pendiente (<i>miles de euros</i>)	358	4.964	2.484	726	63.341	16.993
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo de interés medio ponderado (%)	3,33	2,98	3,57	3,34	3,33	3,01

Índice de referencia	MIBOR 3 MESES	MIBOR AÑO	IRPH entidades	IRPH cajas	EURIBOR 6 MESES	EURIBOR AÑO
Nº Activos vivos (<i>uds.</i>)	1.510	117	69	8	874	231
Importe pendiente (<i>miles de euros</i>)	54.941	10.234	1.164	1.059	46.828	23.521
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	0,00	0,87	0,17	0,05	0,00	0,54
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,44	3,50	3,72	3,76	3,33	2,40

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos es la expresada en la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2012				Situación al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Inferior a 1,00	1	0,02%	54	0,02%	0	0,00%	0	0,00%
1,00 - 1,49	40	0,72%	3.677	1,62%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	159	2,87%	11.735	5,18%	6	0,11%	844	0,34%
2,00 - 2,49	981	17,69%	37.734	16,65%	1.027	18,01%	32.999	13,14%
2,50 - 2,99	489	8,82%	16.122	7,11%	3.855	67,60%	185.367	73,79%
3,00 - 3,49	3.527	63,61%	143.340	63,25%	284	4,98%	13.360	5,32%
3,50 - 3,99	121	2,18%	9.055	4,00%	119	2,09%	9.735	3,88%
4,00 - 4,49	222	4,00%	3.979	1,76%	384	6,73%	7.619	3,03%
4,50 - 4,99	4	0,07%	883	0,39%	27	0,47%	1.265	0,50%
5,00 - 5,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
5,50 - 5,99	1	0,02%	33	0,02%	1	0,02%	35	0,01%
Total	5.545	100,00%	226.612	100,00%	5.703	100,00%	251.224	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal		2,93%		2,65%				

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos asciende a TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (326.900.000) de valor nominal, constituida por seis mil quinientos treinta y ocho (6.538) Bonos agrupados en cuatro (3) Tramos:

- (i) Tramo A (G), compuesto por seis mil sesenta (6.060) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de TRESCIENTOS TRES MILLONES DE EUROS (303.000.000).
- (ii) Tramo B, compuesto por doscientos veintinueve (229) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (11.450.000).
- (iii) Tramo C, compuesto por doscientos cuarenta y nueve (249) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (12.450.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2012 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A(G)			SERIE B			SERIE C		
	ES0312305008			ES0312305016			ES0312305024		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
16/03/2009	0,00	0,00	303.000,00	0,00	0,00	11.450,00	0,00	0,00	12.450,00
20/07/2009	2.135,36	11.216,33	291.783,67	96,47	0,00	11.450,00	115,61	0,00	12.450,00
20/10/2009	983,54	6.111,45	285.672,22	50,30	0,00	11.450,00	62,65	0,00	12.450,00
20/01/2010	795,01	7.138,01	278.534,20	43,57	0,00	11.450,00	55,33	0,00	12.450,00
20/04/2010	715,14	6.408,57	272.125,63	40,85	0,00	11.450,00	52,20	0,00	12.450,00
20/07/2010	683,75	6.742,05	265.383,58	40,35	0,00	11.450,00	51,74	0,00	12.450,00
20/10/2010	821,31	6.279,74	259.103,84	47,14	0,00	11.450,00	59,21	0,00	12.450,00
20/01/2011	893,91	7.849,09	251.254,75	51,21	0,00	11.450,00	63,63	0,00	12.450,00
20/04/2011	855,55	5.888,99	245.365,76	50,44	0,00	11.450,00	62,62	0,00	12.450,00
20/07/2011	1.046,93	6.136,96	239.228,80	60,43	0,00	11.450,00	73,58	0,00	12.450,00
20/10/2011	1.197,03	5.736,09	233.492,71	68,99	0,00	11.450,00	82,98	0,00	12.450,00
20/01/2012	1.151,04	7.684,02	225.808,69	68,15	0,00	11.450,00	82,06	0,00	12.450,00
20/04/2012	887,00	5.457,76	220.350,93	56,55	0,00	11.450,00	69,36	0,00	12.450,00
20/07/2012	607,70	5.813,24	214.537,70	43,16	0,00	11.450,00	54,79	0,00	12.450,00
20/10/2012	456,02	5.429,09	209.108,60	36,29	0,00	11.450,00	47,59	0,00	12.450,00

Al 31 de diciembre de 2012, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
ISIN	ES0312305008	ES0312305008	ES0312305016	ES0312305016	ES0312305024	ES0312305024
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	08-06-2012	02-07-2012	16-03-2009	23-11-2012	16-03-2009	17-03- 2009
Moody's		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AA-	A3	A	Baa1	BBB-	Baa3
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	A	Aa1	BBB-	Baa3
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	A	Aa1	BBB-	Baa3

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2012 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos en las series A y B, como se puede observar en el cuadro anterior.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2012, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

		Vida Media (años) 7,07				Vida Media (años) 9,52		
		Bonos de la Serie A				Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	209.108.602,20	0,00	22/10/2012	11.450.000,00	0,00	22/10/2012	11.450.000,00	0,00
20/01/2013	204.899.038,33	4.209.563,87	20/01/2013	11.450.000,00	0,00	20/01/2013	11.450.000,00	0,00
20/04/2013	200.633.186,98	4.265.851,35	20/04/2013	11.450.000,00	0,00	20/04/2013	11.450.000,00	0,00
20/07/2013	196.260.223,41	4.372.963,57	20/07/2013	11.450.000,00	0,00	20/07/2013	11.450.000,00	0,00
20/10/2013	191.988.917,05	4.271.306,36	20/10/2013	11.450.000,00	0,00	20/10/2013	11.450.000,00	0,00
20/01/2014	187.609.800,78	4.379.116,27	20/01/2014	11.450.000,00	0,00	20/01/2014	11.450.000,00	0,00
20/04/2014	183.311.806,03	4.297.994,75	20/04/2014	11.450.000,00	0,00	20/04/2014	11.450.000,00	0,00
20/07/2014	178.982.001,33	4.329.804,70	20/07/2014	11.450.000,00	0,00	20/07/2014	11.450.000,00	0,00
20/10/2014	174.671.094,71	4.310.906,62	20/10/2014	11.450.000,00	0,00	20/10/2014	11.450.000,00	0,00
20/01/2015	170.388.023,04	4.283.071,67	20/01/2015	11.450.000,00	0,00	20/01/2015	11.450.000,00	0,00
20/04/2015	166.089.307,93	4.298.715,11	20/04/2015	11.450.000,00	0,00	20/04/2015	11.450.000,00	0,00
20/07/2015	161.809.778,33	4.279.529,60	20/07/2015	11.450.000,00	0,00	20/07/2015	11.450.000,00	0,00
20/10/2015	157.590.115,77	4.219.662,56	20/10/2015	11.450.000,00	0,00	20/10/2015	11.450.000,00	0,00
20/01/2016	153.406.233,98	4.183.881,79	20/01/2016	11.450.000,00	0,00	20/01/2016	11.450.000,00	0,00
20/04/2016	149.217.475,31	4.188.758,67	20/04/2016	11.450.000,00	0,00	20/04/2016	11.450.000,00	0,00
20/07/2016	145.065.553,03	4.151.922,28	20/07/2016	11.450.000,00	0,00	20/07/2016	11.450.000,00	0,00
20/10/2016	140.941.762,94	4.123.790,09	20/10/2016	11.450.000,00	0,00	20/10/2016	11.450.000,00	0,00
20/01/2017	137.263.977,06	3.677.785,88	20/01/2017	11.251.145,66	198.854,34	20/01/2017	11.251.145,66	198.854,34
20/04/2017	133.775.513,41	3.488.463,64	20/04/2017	10.965.206,02	285.939,64	20/04/2017	10.965.206,02	285.939,64
20/07/2017	130.297.812,46	3.477.700,95	20/07/2017	10.680.148,56	285.057,46	20/07/2017	10.680.148,56	285.057,46
20/10/2017	126.873.466,72	3.424.345,74	20/10/2017	10.399.464,49	280.684,08	20/10/2017	10.399.464,49	280.684,08
20/01/2018	123.457.669,96	3.415.796,76	20/01/2018	10.119.481,14	279.983,34	20/01/2018	10.119.481,14	279.983,34
20/04/2018	120.049.918,03	3.407.751,93	20/04/2018	9.840.157,22	279.323,93	20/04/2018	9.840.157,22	279.323,93
20/07/2018	116.660.968,90	3.388.949,13	20/07/2018	9.562.374,50	277.782,72	20/07/2018	9.562.374,50	277.782,72
20/10/2018	113.288.961,10	3.372.007,80	20/10/2018	9.285.980,42	276.394,08	20/10/2018	9.285.980,42	276.394,08
20/01/2019	109.894.621,78	3.394.339,31	20/01/2019	9.007.755,88	278.224,53	20/01/2019	9.007.755,88	278.224,53
20/04/2019	106.540.197,88	3.354.423,90	20/04/2019	8.732.803,10	274.952,78	20/04/2019	8.732.803,10	274.952,78
20/07/2019	103.183.474,15	3.356.723,73	20/07/2019	8.457.661,82	275.141,29	20/07/2019	8.457.661,82	275.141,29
20/10/2019	99.850.835,85	3.332.638,29	20/10/2019	8.184.494,74	273.167,07	20/10/2019	8.184.494,74	273.167,07

	Vida Media (años) 7,07	
	Bonos de la Serie A	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/01/2020	96.500.909,41	3.349.926,45
20/04/2020	93.162.757,16	3.338.152,25
20/07/2020	89.840.349,59	3.322.407,57
20/10/2020	86.534.425,81	3.305.923,78
20/01/2021	83.289.989,52	3.244.436,29
20/04/2021	80.078.533,38	3.211.456,14
20/07/2021	76.899.372,25	3.179.161,13
20/10/2021	73.713.745,29	3.185.626,97
20/01/2022	70.577.696,95	3.136.048,34
20/04/2022	67.446.363,17	3.131.333,78
20/07/2022	64.446.212,51	3.000.150,65
20/10/2022	61.542.054,23	2.904.158,29
20/01/2023	58.631.417,26	2.910.636,97
20/04/2023	55.754.413,04	2.877.004,22
20/07/2023	52.890.464,85	2.863.948,19
20/10/2023	50.073.231,49	2.817.233,36
20/01/2024	47.296.349,63	2.776.881,87
20/04/2024	44.551.508,27	2.744.841,36
20/07/2024	41.817.203,94	2.734.304,33
20/10/2024	39.188.033,49	2.629.170,45
20/01/2025	36.673.010,79	2.515.022,71
20/04/2025	34.231.416,43	2.441.594,35
20/07/2025	31.895.944,58	2.335.471,85
20/10/2025	29.889.405,78	2.006.538,80
20/01/2026	28.042.841,89	1.846.563,89
20/04/2026	26.491.726,19	1.551.115,70
20/07/2026	0,00	26.491.726,19
Totales		209.108.602,20

	Vida Media (años) 9,52	
	Bonos de la Serie B	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/01/2020	7.909.910,61	274.584,14
20/04/2020	7.636.291,57	273.619,04
20/07/2020	7.363.963,08	272.328,49
20/10/2020	7.092.985,72	270.977,36
20/01/2021	6.827.048,32	265.937,40
20/04/2021	6.563.814,21	263.234,11
20/07/2021	6.303.227,23	260.586,98
20/10/2021	6.042.110,27	261.116,96
20/01/2022	5.785.057,13	257.053,14
20/04/2022	5.528.390,42	256.666,70
20/07/2022	5.282.476,44	245.913,99
20/10/2022	5.044.430,67	238.045,76
20/01/2023	4.805.853,87	238.576,80
20/04/2023	4.570.033,86	235.820,02
20/07/2023	4.335.284,00	234.749,85
20/10/2023	4.104.363,24	230.920,77
20/01/2024	3.876.749,97	227.613,27
20/04/2024	3.651.762,97	224.987,00
20/07/2024	3.427.639,67	224.123,31
20/10/2024	3.212.133,89	215.505,77
20/01/2025	3.005.984,49	206.149,40
20/04/2025	2.805.853,81	200.130,68
20/07/2025	2.614.421,69	191.432,12
20/10/2025	2.449.951,29	164.470,39
20/01/2026	2.298.593,60	151.357,70
20/04/2026	2.171.452,97	127.140,63
20/07/2026	0,00	2.171.452,97
Totales		11.450.000,00

	Vida Media (años) 9,51	
	Bonos de la Serie C	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	12.450.000,00	0,00
20/01/2013	12.450.000,00	0,00
20/04/2013	12.450.000,00	0,00
20/07/2013	12.450.000,00	0,00
20/10/2013	12.450.000,00	0,00
20/01/2014	12.450.000,00	0,00
20/04/2014	12.450.000,00	0,00
20/07/2014	12.450.000,00	0,00
20/10/2014	12.450.000,00	0,00
20/01/2015	12.450.000,00	0,00
20/04/2015	12.450.000,00	0,00
20/07/2015	12.450.000,00	0,00
20/10/2015	12.450.000,00	0,00
20/01/2016	12.450.000,00	0,00
20/04/2016	12.450.000,00	0,00
20/07/2016	12.450.000,00	0,00
20/10/2016	12.450.000,00	0,00
20/01/2017	12.215.529,57	234.470,43
20/04/2017	11.905.080,82	310.448,76
20/07/2017	11.595.589,87	309.490,95
20/10/2017	11.290.847,16	304.742,71
20/01/2018	10.986.865,24	303.981,91
20/04/2018	10.683.599,26	303.265,98
20/07/2018	10.382.006,60	301.592,66
20/10/2018	10.081.921,60	300.085,00
20/01/2019	9.779.849,25	302.072,35
20/04/2019	9.481.329,09	298.520,16
20/07/2019	9.182.604,26	298.724,83
20/10/2019	8.886.022,86	296.581,39

	Vida Media (años) 9,51	
	Bonos de la Serie C	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/01/2020	8.587.902,94	298.119,92
20/04/2020	8.290.830,85	297.072,10
20/07/2020	7.995.159,92	295.670,93
20/10/2020	7.700.955,93	294.203,99
20/01/2021	7.412.223,89	288.732,04
20/04/2021	7.126.426,86	285.797,03
20/07/2021	6.843.503,85	282.923,00
20/10/2021	6.560.005,44	283.498,42
20/01/2022	6.280.919,17	279.086,27
20/01/2021	7.484.324,53	289.861,08
20/04/2022	6.002.252,46	278.666,71
20/07/2022	5.735.260,13	266.992,33
20/10/2022	5.476.810,45	258.449,68
20/01/2023	5.217.784,21	259.026,24
20/04/2023	4.961.751,04	256.033,16
20/07/2023	4.706.879,78	254.871,27
20/10/2023	4.456.165,80	250.713,98
20/01/2024	4.209.042,82	247.122,98
20/04/2024	3.964.771,23	244.271,60
20/07/2024	3.721.437,35	243.333,87
20/10/2024	3.487.459,66	233.977,70
20/01/2025	3.263.640,30	223.819,35
20/04/2025	3.046.355,56	217.284,74
20/07/2025	2.838.514,97	207.840,59
20/10/2025	2.659.947,12	178.567,86
20/01/2026	2.495.615,91	164.331,21
20/04/2026	2.357.577,51	138.038,40
20/07/2026	0,00	2.357.577,51

Totales

12.450.000,00

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5%

Fecha Pago	Vida Media (años) 4,68	
	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	209.108.602,20	0,00
20/01/2013	201.985.155,85	7.123.446,35
20/04/2013	194.897.448,85	7.087.707,00
20/07/2013	187.791.212,28	7.106.236,57
20/10/2013	180.875.460,72	6.915.751,56
20/01/2014	173.938.346,14	6.937.114,58
20/04/2014	167.169.067,02	6.769.279,12
20/07/2014	160.452.593,93	6.716.473,09
20/10/2014	153.838.974,84	6.613.619,09
20/01/2015	147.335.860,93	6.503.113,91
20/04/2015	140.898.392,52	6.437.468,41
20/07/2015	135.325.333,58	5.573.058,94
20/10/2015	130.031.622,56	5.293.711,01
20/01/2016	124.834.639,72	5.196.982,85
20/04/2016	119.698.454,31	5.136.185,40
20/07/2016	114.657.929,49	5.040.524,82
20/10/2016	109.704.436,13	4.953.493,37
20/01/2017	104.823.689,67	4.880.746,45
20/04/2017	100.026.377,38	4.797.312,29
20/07/2017	95.299.794,22	4.726.583,17
20/10/2017	90.685.648,53	4.614.145,69
20/01/2018	86.137.728,64	4.547.919,88
20/04/2018	81.654.702,60	4.483.026,04
20/07/2018	77.246.517,17	4.408.185,43
20/10/2018	72.910.375,39	4.336.141,78
20/01/2019	68.606.103,88	4.304.271,52
20/04/2019	64.395.551,16	4.210.552,72
20/07/2019	60.235.330,54	4.160.220,62
20/10/2019	56.151.198,09	4.084.132,45
20/01/2020	52.100.829,16	4.050.368,92
20/04/2020	48.112.864,03	3.987.965,13
20/07/2020	44.190.493,14	3.922.370,89
20/10/2020	40.333.635,69	3.856.857,46
20/01/2021	36.586.476,43	3.747.159,25
20/04/2021	32.919.136,83	3.667.339,60
20/07/2021	29.329.933,99	3.589.202,84
20/10/2021	25.779.130,33	3.550.803,66
20/01/2022	0,00	25.779.130,33
Totales	209.108.602,20	209.108.602,20

Fecha Pago	Vida Media (años) 6,33	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal Amortizado
22/10/2012	11.450.000,00	0,00
20/01/2013	11.450.000,00	0,00
20/04/2013	11.450.000,00	0,00
20/07/2013	11.450.000,00	0,00
20/10/2013	11.450.000,00	0,00
20/01/2014	11.450.000,00	0,00
20/04/2014	11.450.000,00	0,00
20/07/2014	11.450.000,00	0,00
20/10/2014	11.450.000,00	0,00
20/01/2015	11.450.000,00	0,00
20/04/2015	11.450.000,00	0,00
20/07/2015	11.092.240,46	357.759,54
20/10/2015	10.658.329,72	433.910,74
20/01/2016	10.232.347,52	425.982,20
20/04/2016	9.811.348,71	420.998,80
20/07/2016	9.398.190,94	413.157,77
20/10/2016	8.992.166,90	406.024,05
20/01/2017	8.592.105,71	400.061,18
20/04/2017	8.198.883,39	393.222,32
20/07/2017	7.811.458,54	387.424,85
20/10/2017	7.433.249,88	378.208,66
20/01/2018	7.060.469,56	372.780,32
20/04/2018	6.693.008,41	367.461,15
20/07/2018	6.331.681,74	361.326,67
20/10/2018	5.976.260,28	355.421,46
20/01/2019	5.623.451,14	352.809,14
20/04/2019	5.278.323,87	345.127,27
20/07/2019	4.937.322,18	341.001,69
20/10/2019	4.602.557,22	334.764,95
20/01/2020	4.270.559,77	331.997,45
20/04/2020	3.943.677,38	326.882,39
20/07/2020	3.622.171,57	321.505,81
20/10/2020	3.306.035,71	316.135,86
20/01/2021	2.998.891,51	307.144,20
20/04/2021	2.698.289,90	300.601,61
20/07/2021	2.404.092,95	294.196,95
20/10/2021	2.113.043,47	291.049,48
20/01/2022	0,00	2.113.043,47
Totales	11.450.000,00	11.450.000,00

	Vida Media (años)	6,33
	Bonos de la Serie C	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	12.450.000,00	0,00
20/01/2013	12.450.000,00	0,00
20/04/2013	12.450.000,00	0,00
20/07/2013	12.450.000,00	0,00
20/10/2013	12.450.000,00	0,00
20/01/2014	12.450.000,00	0,00
20/04/2014	12.450.000,00	0,00
20/07/2014	12.450.000,00	0,00
20/10/2014	12.450.000,00	0,00
20/01/2015	12.450.000,00	0,00
20/04/2015	12.450.000,00	0,00
20/07/2015	12.043.003,92	406.996,08
20/10/2015	11.571.900,84	471.103,09
20/01/2016	11.109.405,88	462.494,96
20/04/2016	10.652.321,46	457.084,42
20/07/2016	10.203.750,17	448.571,30
20/10/2016	9.762.924,06	440.826,11
20/01/2017	9.328.571,91	434.352,14
20/04/2017	8.901.644,83	426.927,09
20/07/2017	8.481.012,13	420.632,69
20/10/2017	8.070.385,58	410.626,55
20/01/2018	7.665.652,67	404.732,92
20/04/2018	7.266.694,85	398.957,82
20/07/2018	6.874.397,31	392.297,53
20/10/2018	6.488.511,16	385.886,15
20/01/2019	6.105.461,24	383.049,92
20/04/2019	5.730.751,63	374.709,61
20/07/2019	5.360.521,22	370.230,41
20/10/2019	4.997.062,12	363.459,09
20/01/2020	4.636.607,75	360.454,38
20/04/2020	4.281.706,87	354.900,88
20/07/2020	3.932.643,42	349.063,45
20/10/2020	3.589.410,20	343.233,22
20/01/2021	3.255.939,35	333.470,85
20/04/2021	2.929.571,90	326.367,46
20/07/2021	2.610.158,06	319.413,84
20/10/2021	2.294.161,48	315.996,58
20/01/2022	0,00	2.294.161,48
Totales		12.450.000,00

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10%

Fecha Pago	Vida Media (años) 3,59	
	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	209.108.602,20	0,00
20/01/2013	199.075.425,09	10.033.177,11
20/04/2013	189.238.731,71	9.836.693,38
20/07/2013	179.540.693,53	9.698.038,18
20/10/2013	170.186.759,84	9.353.933,69
20/01/2014	160.958.864,46	9.227.895,38
20/04/2014	152.042.788,00	8.916.076,46
20/07/2014	143.317.803,51	8.724.984,49
20/10/2014	135.555.284,82	7.762.518,69
20/01/2015	128.511.554,45	7.043.730,37
20/04/2015	121.630.557,87	6.880.996,58
20/07/2015	114.937.970,62	6.692.587,25
20/10/2015	108.463.824,50	6.474.146,12
20/01/2016	102.182.088,82	6.281.735,68
20/04/2016	96.053.231,67	6.128.857,15
20/07/2016	90.109.054,22	5.944.177,45
20/10/2016	84.337.506,11	5.771.548,10
20/01/2017	78.721.074,94	5.616.431,17
20/04/2017	73.267.479,40	5.453.595,54
20/07/2017	67.960.986,44	5.306.492,95
20/10/2017	62.840.511,01	5.120.475,44
20/01/2018	57.856.596,45	4.983.914,55
20/04/2018	53.005.324,59	4.851.271,86
20/07/2018	48.294.137,32	4.711.187,27
20/10/2018	43.717.671,05	4.576.466,27
20/01/2019	39.233.284,94	4.484.386,11
20/04/2019	34.900.923,88	4.332.361,05
20/07/2019	30.674.572,03	4.226.351,86
20/10/2019	26.577.964,41	4.096.607,61
20/01/2020	0,00	26.577.964,41
Totales		209.108.602,20

Fecha Pago	Vida Media (años) 4,86	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	11.450.000,00	0,00
20/01/2013	11.450.000,00	0,00
20/04/2013	11.450.000,00	0,00
20/07/2013	11.450.000,00	0,00
20/10/2013	11.450.000,00	0,00
20/01/2014	11.450.000,00	0,00
20/04/2014	11.450.000,00	0,00
20/07/2014	11.450.000,00	0,00
20/10/2014	11.111.088,92	338.911,08
20/01/2015	10.533.733,97	577.354,95
20/04/2015	9.969.717,86	564.016,11
20/07/2015	9.421.145,13	548.572,73
20/10/2015	8.890.477,42	530.667,71
20/01/2016	8.375.581,05	514.896,37
20/04/2016	7.873.215,71	502.365,34
20/07/2016	7.385.988,05	487.227,66
20/10/2016	6.912.910,34	473.077,71
20/01/2017	6.452.547,13	460.363,21
20/04/2017	6.005.531,10	447.016,03
20/07/2017	5.570.572,66	434.958,44
20/10/2017	5.150.861,56	419.711,10
20/01/2018	4.742.343,97	408.517,59
20/04/2018	4.344.698,74	397.645,23
20/07/2018	3.958.535,85	386.162,89
20/10/2018	3.583.415,66	375.120,19
20/01/2019	3.215.843,03	367.572,63
20/04/2019	2.860.731,47	355.111,56
20/07/2019	2.514.309,18	346.422,28
20/10/2019	2.178.521,67	335.787,51
20/01/2020	0,00	2.178.521,67
Totales		11.450.000,00

	Vida Media (años)	4,85
	Bonos de la Serie C	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	12.450.000,00	0,00
20/01/2013	12.450.000,00	0,00
20/04/2013	12.450.000,00	0,00
20/07/2013	12.450.000,00	0,00
20/10/2013	12.450.000,00	0,00
20/01/2014	12.450.000,00	0,00
20/04/2014	12.450.000,00	0,00
20/07/2014	12.450.000,00	0,00
20/10/2014	12.063.467,97	386.532,03
20/01/2015	11.436.625,45	626.842,52
20/04/2015	10.824.265,10	612.360,35
20/07/2015	10.228.671,86	595.593,24
20/10/2015	9.652.518,34	576.153,52
20/01/2016	9.093.488,00	559.030,34
20/04/2016	8.548.062,77	545.425,23
20/07/2016	8.019.072,74	528.990,03
20/10/2016	7.505.445,51	513.627,23
20/01/2017	7.005.622,59	499.822,91
20/04/2017	6.520.290,91	485.331,69
20/07/2017	6.048.050,32	472.240,59
20/10/2017	5.592.363,98	455.686,34
20/01/2018	5.148.830,60	443.533,38
20/04/2018	4.717.101,49	431.729,11
20/07/2018	4.297.838,92	419.262,57
20/10/2018	3.890.565,57	407.273,34
20/01/2019	3.491.486,72	399.078,86
20/04/2019	3.105.937,02	385.549,70
20/07/2019	2.729.821,40	376.115,62
20/10/2019	2.365.252,10	364.569,30
20/01/2020	0,00	2.365.252,10
Totales		12.450.000,00

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%

	Vida Media (años) 2,92	
	Bonos de la Serie A	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	209.108.602,20	0,00
20/01/2013	196.172.578,90	12.936.023,30
20/04/2013	183.659.750,57	12.512.828,33
20/07/2013	171.508.405,24	12.151.345,33
20/10/2013	159.914.369,39	11.594.035,85
20/01/2014	148.647.299,15	11.267.070,24
20/04/2014	138.163.421,17	10.483.877,98
20/07/2014	129.288.982,12	8.874.439,05
20/10/2014	120.763.473,50	8.525.508,62
20/01/2015	112.581.442,51	8.182.031,00
20/04/2015	104.692.878,17	7.888.564,33
20/07/2015	97.116.519,42	7.576.358,75
20/10/2015	89.875.400,58	7.241.118,85
20/01/2016	82.936.380,48	6.939.020,10
20/04/2016	76.253.408,76	6.682.971,71
20/07/2016	69.852.506,77	6.400.902,00
20/10/2016	63.715.663,49	6.136.843,27
20/01/2017	57.819.780,08	5.895.883,42
20/04/2017	52.167.417,15	5.652.362,93
20/07/2017	46.737.780,51	5.429.636,64
20/10/2017	41.565.110,46	5.172.670,05
20/01/2018	36.594.964,54	4.970.145,92
20/04/2018	31.819.243,90	4.775.720,64
20/07/2018	27.241.415,58	4.577.828,32
20/10/2018	0,00	27.241.415,58
Totales		209.108.602,20

	Vida Media (años) 3,96	
	Bonos de la Serie B	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	11.450.000,00	0,00
20/01/2013	11.450.000,00	0,00
20/04/2013	11.450.000,00	0,00
20/07/2013	11.450.000,00	0,00
20/10/2013	11.450.000,00	0,00
20/01/2014	11.450.000,00	0,00
20/04/2014	11.324.870,59	125.129,41
20/07/2014	10.597.457,55	727.413,04
20/10/2014	9.898.645,37	698.812,18
20/01/2015	9.227.987,09	670.658,28
20/04/2015	8.581.383,46	646.603,63
20/07/2015	7.960.370,44	621.013,01
20/10/2015	7.366.836,11	593.534,33
20/01/2016	6.798.063,97	568.772,14
20/04/2016	6.250.279,41	547.784,57
20/07/2016	5.725.615,31	524.664,10
20/10/2016	5.222.595,37	503.019,94
20/01/2017	4.739.326,24	483.269,13
20/04/2017	4.276.017,80	463.308,44
20/07/2017	3.830.965,62	445.052,18
20/10/2017	3.406.976,27	423.989,35
20/01/2018	2.999.587,26	407.389,01
20/04/2018	2.608.134,75	391.452,51
20/07/2018	2.232.902,92	375.231,83
20/10/2018	0,00	2.232.902,92
Totales		11.450.000,00

	Vida Media (años)	3,96
	Bonos de la Serie C	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
22/10/2012	12.450.000,00	0,00
20/01/2013	12.450.000,00	0,00
20/04/2013	12.450.000,00	0,00
20/07/2013	12.450.000,00	0,00
20/10/2013	12.450.000,00	0,00
20/01/2014	12.450.000,00	0,00
20/04/2014	12.295.573,78	154.426,22
20/07/2014	11.505.811,06	789.762,73
20/10/2014	10.747.100,69	758.710,37
20/01/2015	10.018.957,41	728.143,27
20/04/2015	9.316.930,61	702.026,80
20/07/2015	8.642.687,91	674.242,70
20/10/2015	7.998.279,21	644.408,70
20/01/2016	7.380.755,17	617.524,04
20/04/2016	6.786.017,64	594.737,53
20/07/2016	6.216.382,34	569.635,31
20/10/2016	5.670.246,40	546.135,94
20/01/2017	5.145.554,20	524.692,20
20/04/2017	4.642.533,61	503.020,59
20/07/2017	4.159.334,10	483.199,51
20/10/2017	3.699.002,80	460.331,29
20/01/2018	3.256.694,74	442.308,07
20/04/2018	2.831.689,15	425.005,58
20/07/2018	2.424.294,59	407.394,56
20/10/2018	0,00	2.424.294,59
Totales		12.450.000,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO I, FTA, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo II, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

D. Victoriano López-Pinto Fernández de
Navarrete
Consejero